



Montevideo, 8 de octubre de 2020.-

R. de D. N°271/2020
Acta 1099
EE2020-67-001-000822

Tomado conocimiento, se aprueba el Procedimiento de Cobranzas de Clientes Privados presentado a efectos de optimizar el proceso de cobranzas.

Transcríbase a Gerencia General, Asesoría Jurídica, Área Recursos, Auditoría Interna, Facturación, y Unidad de Comercialización – UCOM.

Pase a la Gerencia General para su instrumentación.

CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL.(R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL